

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 875 - FICHA N°OS_007

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:	Accesibilidad para la asociación de personas mayores Asociación Virgen del Regla
CATEGORÍA/S:	Actuaciones en vía pública (Movilidad + Instalación de barandillas)
UBICACIÓN:	Plaza Obispo Damian Iguacen
COORDENADAS:	28°27'17.7"N 16°16'51.6"W

TITULARIDAD PÚBLICA:	SI	NO
SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA	SI	NO
USOS PORMENORIZADOS PGO: PLAZAS.		
OBSERVACIONES: (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)		

IMPACTO DE GÉNERO:	
CATEGORIZACIÓN:	Negativo / Moderado / Alto
BREVE JUSTIFICACIÓN:	
<p>La propuesta influye en la red de proximidad peatonal, en la eliminación de barreras físicas y obstáculos, y la instalación de barandillas. Por tanto, queda englobada en los criterios de movilidad segura y libre, accesible, en la mejora de la percepción de seguridad y en procurar una comunidad interseccional e integradora. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple con los indicadores de proximidad, diversidad y autonomía, por lo que su impacto de género es ALTO.</p>	

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:
<p>Se insta al cumplimiento de la normativa de accesibilidad (Orden VIV/561/2010). Reubicar aparcamientos para ampliar anchos de aceras al menos 1.80 metros libres de obstáculos, eliminación de obstáculos y barreras físicas, pavimento podotáctil, acondicionamiento del tramo norte de la escalera de acceso a la asociación de mayores según Orden VIV/561/2010, instalación de barandilla y pasamanos doble a ambos lados. Demolición escalera y en el tramo sur, ejecución de una nueva rampa accesible y en el tramo norte ejecución de escalera. Todo según Orden VIV/561/2010. Ampliación de ancho de acera para permitir el paso de 1.80 metros libre de obstáculos, incluso frente a escalera y rampa.</p>

OBSERVACIONES TÉCNICAS:
<p>En un suelo de uso pormenorizado según PGO como PLAZA y con acceso a locales de asociaciones vecinales, la prioridad absoluta la debe tener la persona usuaria y no el vehículo. No obstante, se recomienda estudiar la posibilidad de colocar una plaza de aparcamiento de movilidad reducida en el entorno cercano a la asociación de mayores para promover la participación real de todas las personas. Adaptar escaleras a la normativa de accesibilidad y ejecución de rampa accesible no necesita redacción de Proyecto. Su importe la hace factible de ejecutar en el 2020 directamente la administración.</p>

NECESIDAD DE PROYECTO:	SI	NO
PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	0 M +1 M	
MATERIAL: (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)		
PRESUPUESTO ESTIMADO:		
DE EJECUCIÓN MATERIAL		14.500 €
(las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)		
DE REDACCIÓN DE PROYECTO		0 €

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 875 - FICHA N°OS_007

CONCLUSIONES:

La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020.